

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO  
Bello, Mayo dieciocho del dos mil veintiuno

Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Sexta de Decisión Laboral. En consecuencia, se fija fecha para la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA UNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO en ORALIDAD, el día **DIECISIETE de JUNIO del DOS MIL VEINTIUNO, a las NUEVE de la MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA  
Juez

Be

CERTIFICO QUE:  
Se notificó el auto anterior por Estados Número 075  
Hoy 19 del mes de Mayo del año 2021  
Siendo las ocho de la mañana